



# FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría de Alumnos - Secretaria Académica

## SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CONVOCATORIA SEPTIEMBRE (5ª Y 6ª CONVOCATORIAS DE GRADOS) CURSO 20\_\_-20\_\_

### NORMAS DE ESTA CONVOCATORIA

1.- La normativa de permanencia en la Universidad de la Universidad Complutense (BOUC nº 14 de 20 de noviembre de 2008) estipula que un estudiante por cada asignatura tendrá un máximo de seis convocatorias.

2.- La Facultad de Ciencias Matemáticas aprobó en Junta de Facultad del día 28 de mayo de 2009 lo siguiente: "Para las dos últimas convocatorias de cada asignatura se podrá solicitar, en el plazo fijado por el Centro, la correspondiente anulación. Dicha solicitud sólo se concederá por causas excepcionales (\*) debidamente justificadas, que hayan ocurrido desde el primer curso en el que se haya matriculado el estudiante en esta asignatura".

3.- El centro establece el plazo del **8 al 12 de julio** para solicitar dicha anulación.

APELLIDOS..... NOMBRE.....  
DNI..... DOMICILIO.....  
PROVINCIA..... CÓD. POSTAL..... TELÉFONO.....

ASIGNATURA

Madrid, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL ESTUDIANTE

(\*) Dichas causas pueden consultarse en el BOUC nº 14 de 20 de noviembre de 2008.  
<http://www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>